

## CIUDAD DE GARDEN GROVE

### NOTIFICACIÓN DE ELECCIONES GENERALES

POR LA PRESENTE SE INFORMA a los electores que cumplan con los requisitos de la ciudad de Garden Grove, que conforme con la ley, en la elección municipal general que se llevará a cabo el martes 6 de noviembre de 2018, en la ciudad, se presentará a los votantes una propuesta de ordenanza que, en caso de adoptarse, establecería un uno por ciento (1 %) de impuesto a las transacciones y uso (ventas) sobre la venta de todos los bienes personales tangibles que se vendan en las tiendas al por menor de la ciudad, cuyo ingreso se podrá utilizar para fines gubernamentales generales de la ciudad, lo que incluye prestar un servicio de respuesta efectivo de 9-1-1 para casos de emergencia, evitar cortes de personal de la policía/bomberos/paramédicos, patrulleros policiales en los vecindarios, prevenir las pandillas y el consumo de drogas, proteger las fuentes de agua potable locales, reparar las calles y los baches, abordar los casos de las personas sin hogar, apoyar opciones de vivienda asequibles y proteger los servicios vitales de la ciudad. La medida se denomina "Medida de seguridad pública/9-1-1 y servicios vitales de la ciudad de Garden Grove". Una copia de la ordenanza propuesta se encuentra archivada con la secretaria municipal y está disponible en el sitio web de la ciudad como adjunto al informe del artículo presentado al ayuntamiento de la ciudad en su reunión del 24 de julio de 2018.

Cualquier persona que desee presentar un argumento directo a favor o en contra de la medida de votación deberá presentarlo a la secretaria municipal, en 11222 Acacia Parkway, Garden Grove, California 92840, a más tardar el 7 de agosto de 2018 y no deberá superar las 300 palabras. Cualquier argumento de refutación a favor o en contra de la medida de votación deberá presentarse ante la secretaria municipal, a más tardar el 17 de agosto de 2018, y no deberá superar las 250 palabras. Los argumentos que se seleccionen para ser impresos y distribuidos a los votantes se seleccionarán conforme con la Sección 9287 del Código Electoral.

/s/ TERESA POMEROY, CMC

Secretaria municipal

Fecha: 25 de julio de 2018

Publicado: 27 de julio de 2018